

**JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
REF:	Reparación Directa
DTE:	Willinton de Jesús Duarter Durango y otros
DDO:	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional
RDO	05001 33 33 028 2013 - 00033 00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda a la entidad demandada y el traslado de las excepciones propuestas a la parte demandante, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día cuatro (4) de septiembre de dos mil trece (2013) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se efectuará en el Piso N° 2, sala de audiencia N° 5 del Edificio José Félix de Restrepo, CAD Administrativo la Alpujarra.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE,

**DIEGO LUIS TORRES VILLA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior Medellín, 19 de julio de 2013 . Fijado a las 8:00 a.m. Secretario
